





USHUAIA, 2 9 JUN 2009

VISTO: El Expediente Letra DA Nº 155/2009, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION HABERES JUNIO 2009"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Junio de 2009, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Junio de 2009, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$ 913.749,78), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente a los haberes del mes de Junio de 2009, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$ 913.749,78), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 134/2009.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente Vibunal de Cuentas de la Provincia







ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 134/2009.-

